

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMS FARMACEUTICA S.A.S.
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
EVARISTO GARCIA
RADICACION: 2013-113

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención al memorial poder que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERÍA al togado VICTOR JAVIER MOSQUERA VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.690.071 y portador de la tarjeta profesional No. 373.645 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial del extremo pasivo, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

JOHAN ANDRÉS SALCEDO LIBREROS

6 Juzgado I Civil del Circuito Secretaria
Cali, 01 DE FEBRERO DEL 2024
Notificado por anotación en el estado No. 013 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario